

ACTA DEL XIV CONSEJO DE MINISTROS DESCENTRALIZADO¹ REALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO

En las instalaciones de la Escuela de post grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto, a los 30 días del mes de mayo de 2022, se reunieron los ministros y ministras de estado bajo la conducción del señor Aníbal Torres Vásquez, presidente del Consejo de Ministros y la participación de las/los señoras(es) ministras(os):

N°	Nombres y Apellidos	Ministerio
01	JOSE LUIS GAVIDIA ARRASCUE	Defensa
02	OSCAR MIGUEL GRAHAM YAMAHUCHI	Economía y Finanzas
03	FÉLIX INOCENTE CHERO MEDINA	Justicia y Derechos Humanos
04	ROSENDO LEONCIO SERNA ROMÁN	Educación
05	JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA	Salud
06	JAVIER FERNANDO ARCE ALVARADO	Desarrollo Agrario y Riego
07	JUAN RAMÓN LIRA LOAYZA	Trabajo y Promoción del Empleo
08	JORGE LUIS PRADO PALOMINO	Producción
09	ALESSANDRA GILDA HERRERA JARA	Energía y Minas
10	GEINER ALVARADO LÓPEZ	Vivienda, Construcción y Saneamiento
11	DIANA MIRIAN MILOSLAVICH TUPAC	Mujer y Poblaciones Vulnerables
12	MODESTO EDILBERTO MONTOYA ZAVALETA	Ambiente
13	ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA	Cultura

Con la participación del señor José Pedro Castillo Terrones, presidente de la república.

1. AGENDA

- Diálogo y articulación de las políticas de gobierno con las autoridades regionales y locales, así como con representantes de la sociedad civil organizada del departamento de Loreto
- Implementación de las prioridades de desarrollo territorial del departamento de Loreto.

2. INFORMES Y PRESENTACIONES

- 2.1. El presidente de la república, las/los ministras(os), las autoridades regionales y locales, y las/los representantes de la sociedad civil hicieron uso de la palabra, encontrándose el detalladas en la relatoría que, como anexo, forma parte de la presente acta.
- 2.2. La temática abordada y los compromisos asumidos en relación con las prioridades de desarrollo territorial del departamento de Loreto se pueden evidenciar en la relatoría mencionada en el punto anterior.

Sin otro tema a tratar y con las palabras de clausura, a cargo del señor presidente de la república, se da por concluida la actividad.

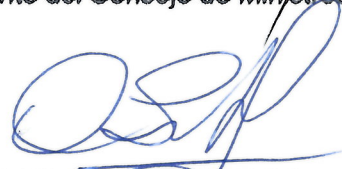
¹ Base legal: Reglamento del Consejo de Coordinación Intergubernamental, aprobado por Decreto Supremo N° 050-2021-PCM



ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ
Presidente del Consejo de Ministros



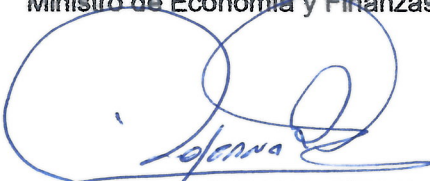
JOSE LUIS GAVIDIA ARRASCUE
Ministro de Defensa



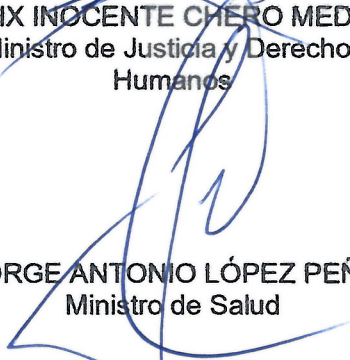
OSCAR MIGUEL GRAHAM
YAMAHUCHI
Ministro de Economía y Finanzas



FÉLIX INOCENTE CHERO MEDINA
Ministro de Justicia y Derechos
Humanos



ROSENDO LEONCIO SERNA
ROMÁN
Ministro de Educación



JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA
Ministro de Salud



JAVIER FERNANDO ARCE
ALVARADO
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego



JUAN RAMON LIRA LOAYZA
Ministro de Trabajo y Promoción del
Empleo



JORE LUIS PRADO PALOMINO
Ministro de la Producción



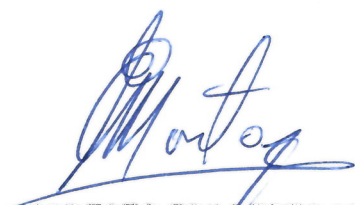
ALESSANDRA GILDA HERRERA JARA
Ministra de Energía y Minas



GÉINER ALVARADO LÓPEZ
Ministro de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



DIANA MIRIAN MILOSLAVICH TÚPAC
Ministra de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables



MODESTO EDILBERTO MONTOYA
ZAVALETA
Ministro del Ambiente



ALEJANDRO ANTONIO SALAS
ZEGARRA
Ministro de Cultura